



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., **10 MAR. 2022**

Rad. No. 005-2019-00881-00

DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS DE PWC PEMPRICE

DEMANDADO ELIANA IBETH MACÍAS BARRIOS

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de **COSTAS** efectuada por la Secretaría del Despacho (fl. 62), el Juzgado le imparte **APROBACIÓN** en la suma de \$1.849.000, M/cte. (Art. 366 del C. G. del P.).

Se pone en conocimiento de la parte actora el informe de títulos rendido por la Secretaría para lo que estime pertinente.

Por Secretaría procédase a correr el respectivo traslado de la liquidación de crédito aportada por la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA ORTIZ
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior a notificar por notación en ESTADO No. 22 Fijado hoy 10.2 MAR. 2022 a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
--